

martes, agosto 9, 2022



# Reglamento Del Seminario Universitario De Culturas Del Medio Oriente (SUCUMO)

## Capítulo I

### Disposiciones generales

**Artículo 1.** Las acciones y programación que llevará a cabo en el Seminario Universitario de Culturas del Medio Oriente estarán regidas por este reglamento.

**Artículo 2.** El SUCUMO depende administrativamente de la Secretaría de Desarrollo Institucional de la UNAM y atenderá las necesidades y requerimientos para su buen desempeño.

**Artículo 3.** EL SUCUMO tendrá como sede el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM que se apoyará en otras dependencias cuando sea necesario el uso de auditorios o salas de proyección.

**Artículo 4.** El mobiliario, la papelería, y la necesaria tecnología (computadoras, Cámaras fotográficas, sistemas de proyección) para las actividades que se requieran será proporcionadas por la Secretaría de Desarrollo Institucional.

**Artículo 5.** El Seminario de Culturas del Medio Oriente tendrá los siguientes objetivos:

1. Estudiar las culturas de las sociedades que componen el Medio Oriente, definidas como los valores, creencias, reglas y prácticas, signos y símbolos, modelos de pensamiento que se aprenden y reproducen en la vida cotidiana, y que guían y legitiman las acciones y comportamientos de los individuos como forma social de funcionamiento. No se apegará a una definición precisa de un ámbito geopolítico en virtud de las enormes diferencias que surgen cuando se pretende establecer.

2. **Enfatizar el conocimiento de las expresiones culturales producidas en esa región del mundo para entender su actualidad.**
3. **Agrupar el conocimiento especializado que existe al respecto y mantener actualizado el que se continúe produciendo.**
4. **Organizar materiales bibliográficos, videográficos, discográficos y cinematográficos virtuales y físico relacionados con el Medio Oriente.**
5. **Participar en redes que enlazan a universidades, investigadores y estudiosos de los distintos temas relativos a la región, así como bibliotecas, museos y cinetecas.**
6. **Publicar materiales originales y traducidos, tanto de investigación como de difusión, y**
7. **Convocar a investigadores de la UNAM y de otras instituciones del país y del mundo cuya labor se centre en este tema, para la realización de foros, conferencias, cursos, seminarios, diplomados, debates, funciones de cine y otras actividades dirigidas a especialistas y público en general.**

## **Capítulo II**

### **De la estructura y organización académica**

**Artículo 6.** Para la realización de las actividades y dar cumplimiento a los objetivos del seminario, se cuenta con las siguientes instancias de organización y operación:

1. **Un coordinador general nombrado y removido por el rector de la UNAM, con duración de tres años, renovables. Sus funciones serán:**
  1. **Convocar y presidir las reuniones tanto del Comité Técnico como del Comité Asesor.**
  2. **Elaborar el plan anual de actividades del SUCUMO;**
  3. **Elaborar los distintos informes de actividades;**
  4. **Convocar a las reuniones académicas del seminario y coordinar las tareas acordadas;**
  5. **Promover la vinculación con instituciones nacionales e internacionales que realicen investigaciones afines;**
  6. **Atender otros asuntos relacionados con la coordinación del SUCUMO.**
1. **Un Secretario Técnico nombrado y removido libremente por el Secretario de Desarrollo Institucional, con el acuerdo del coordinador general.**
2. **Un Comité Técnico integrado por los miembros designados por cada una de las dependencias afines a las actividades del SUCUMO.**
3. **Un Comité Asesor integrado por miembros de la comunidad intelectual, académica y cultural relacionados con los temas de interés del seminario.**
4. **Las funciones tanto del Comité Técnico como del Comité Asesor serán:**
  1. **Auspiciar la participación de la comunidad universitaria y extrauniversitaria para generar la producción académica a través de artículos, libros y conferencias de temas relacionados con el SUCUMO.**
  2. **Proponer y organizar conferencias, seminarios, cursos, diplomados, exhibiciones de películas y exposiciones en relación con los objetivos que se ha propuesto conocer y divulgar el seminario.**
  3. **Buscar recursos adicionales para apoyar los programas y actividades que se ha propuesto el SUCUMO llevar a cabo.**

## **Capítulo IV**

### **De la actividades del seminario**

**Artículo 7. Para cumplir con sus objetivos, el seminario realizará reuniones de discusión académica, conferencias, seminarios y desarrollará proyectos de investigación para presentar como se considere conveniente y se divulguen de la manera más adecuada.**

**Artículo 8. El programa anual elaborado por el Coordinador General marcará los ritmos para que pueda llevarse a buen término.**

**Artículo 9. El Seminario deberá reunirse cuando menos cuatro veces al año bajo la convocatoria del Coordinador General.**

## **Capítulo V**

### **Disposiciones finales**

**Artículo 10. Cualquier modificación a lo dispuesto por este reglamento deberá acordarse por la Secretaría de Desarrollo Institucional con la opinión del Comité Técnico.**

**Artículo 11. Lo asuntos no previstos en este reglamento deberán desahogarse por el Comité Técnico a propuesta del Coordinador General.**

**Artículo 12. Los asuntos que requieran interpretación jurídica serán resueltos por el Abogado General de la UNAM.**

### **Transitorio**

**Único. Este reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Secretario de Desarrollo Institucional.**

## Entradas recientes

- » **Líbano y su tragedia de un 4 de agosto**
- » **La narrativa de Irak frente a Israel\***
- » **Supremacismo y odio**
- » Elecciones o un milagro en Líbano
- » Conversatorio 'Elecciones o un milagro en Líbano'

## Archivos

- » agosto 2022
- » junio 2022
- » mayo 2022

-  abril 2022
-  marzo 2022
-  febrero 2022
-  enero 2022
-  noviembre 2021
-  octubre 2021
-  agosto 2021
-  julio 2021
-  junio 2021
-  abril 2021
-  febrero 2021
-  enero 2021
-  noviembre 2020
-  octubre 2020
-  septiembre 2020
-  noviembre 2019
-  septiembre 2019
-  junio 2019
-  marzo 2019
-  febrero 2019
-  noviembre 2018
-  septiembre 2018
-  agosto 2018
-  mayo 2018
-  febrero 2018
-  diciembre 2017
-  noviembre 2017
-  octubre 2017
-  septiembre 2017
-  junio 2017

- 📅 mayo 2017
- 📅 abril 2017
- 📅 marzo 2017
- 📅 febrero 2017
- 📅 enero 2017
- 📅 noviembre 2016
- 📅 octubre 2016
- 📅 septiembre 2016

## Categorías

- 📁 Eventos
- 📁 Noticias
- 📁 Opinión
- 📁 Reseñas
- 📁 Sin categoría

## Meta

- > Acceder
- > Feed de entradas
- > Feed de comentarios
- > WordPress.org